

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Maestra Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Maricela Paullo Nina, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Abog. Benigno Vega Galiano, Secretario de Defensa del SINTUC; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU-UNSAAC; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Directora (e) de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----- **SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2018, siendo aprobado por mayoría, registrándose una abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, por no haber estado presente en dicha sesión.

ORDEN DEL DIA:

1.-CONFORMACION DE COMISIONES PARA CUARTO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU – CICLO ORDINARIO 2018-II.-----Se procede al sorteo correspondiente quedando conformadas las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION DE ELABORACION DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- MGT. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Fiscal.
- Dra. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- MGT. PEDRO QUISPE SANDOVAL, Coordinador Académico del CEPRU
- MGT. EMETERIO GILBERTO VELARDE VELASCO, Representante del SINDUC.
- ABOG. BENIGNO VEGA GALIANO, Representante del SINTUC.

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector quien la preside
- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación.
- M.SC. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, quien hará las veces de Decano Fiscal
- Dra. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU
- ING. CLEMENTE CUBA HUAMANI, Coordinador de Control del CEPRU
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC
- CPC. JOSEFINA HINOJOSA DE PANTIGOZO, Representante del SINTUC

3. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector quien la Preside.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica

- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General
- MGT. ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ, Representante del SINDUC
- LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Representante del SINTUC

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B):

- **BLOQUE I**
MGT. SONIA HERRERA DELGADO, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **BLOQUE II**
DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado
- **BLOQUE III**
DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
- **BLOQUE IV**
DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias
- **BLOQUE V**
MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- **BLOQUE VI**
MGT. MARICELA PAULLO NINA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI

EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC. RITA LLAMACPONCA ROMAN

EN CALIFICACION DE PRUEBA: No acredita.

Seguidamente se procede al sorteo de los jurados elaboradores de prueba, de acuerdo al detalle siguiente:

Competencia Lingüística 2T1S, Aritmética 2T1S; Algebra 2T1S; Matemática II 2y1T3S; Física I Grupos A y B 2T1S; QUIMICA 1T2S; Economía 2T1S; Anatomía 2T1S; Biología 1T2S; Zoología 2T1S; Educación Cívica 1T2S; Historia del Perú 1T2S; Filosofía y Lógica 2T1S; Psicología 2T1S; Ecología y Ambiente 1T2S; Literatura 1T2S; Geografía 2T1S.

2.- EXP. NRO. 865984, OFICIO NRO. 1370-2018-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL CEPRU-UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCION DE CUARTO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2018-II.-----SR. RECTOR indica que el presupuesto asciende a la suma total de S/ 106,379.00; sin embargo se debe corregir el monto considerando que ahora sólo se tiene dos vice rectores. **Seguidamente somete al voto el presupuesto señalado, siendo aprobado por unanimidad.**

DR. FELIX HURTADO informa que como de costumbre habrá el acordonamiento de los pabellones respectivos, a fin de garantizar las clases de la Escuela de Posgrado.-----

3.- OFICIO NRO. 0925-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO SOLICITANDO RETIRAR PROGRAMA DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA UNSAAC.-----SR. RECTOR da lectura al documento.-----**VICE RECTOR ACADEMICO**

manifiesta que en el Registro de la ANR había estado inscrita la especialidad de Educación Secundaria, y otra con menciones de especialidad y al migrar la información de la ANR a la SUNEDU se encuentra que nosotros tenemos programa aparte de Educación Secundaria y otro con sus menciones: Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, etc., no existe mayor documentación respecto de la inscripción, al parecer hay error en la migración de la ANR y SUNEDU por ello pide que se deje sin efecto lo concerniente al programa de Educación Secundaria.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que la Escuela de Posgrado ha pasado por situación similar y se ha resuelto.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** opina que primero habría que verificar las resoluciones y segundo el Consejo Universitario no puede aprobar su retiro, tendríamos que pedir a la SUNEDU.-----**SR. RECTOR** precisa que la observación de SUNEDU es que existe duplicidad. **Somete al voto porque se solicite a la SUNEDU el retiro del registro del Programa de Educación Secundaria de la Facultad de**

Educación y Ciencias de la Comunicación, debiendo quedar el Programa de Educación Secundaria con sus especialidades, siendo aprobado por unanimidad.-----

VICE RECTOR ACADEMICO indica que hay problema respecto del PROCAM, por cuanto en la solicitud de inscripción, no conduce a Título Profesional, pero sí a Grado Académico, en la SUNEDU no han hecho una definición, porque el equipo que trabajó inicialmente no tenía mucha vinculación con la universidad, no vieron con atención pero sí en el momento de licenciamiento apareció este problema y con la dación de la nueva Ley Universitaria se puso en suspenso el Programa de Complementación Académica PROCAM. La observación es que el PROCAM se ha dado de manera general y en el alineamiento dicen que el PROCAM significa que la universidad cubre algún vacío en la formación en institutos superiores y deben ser tres programas: 1) PROCAM Inicial; 2) PROCAM Primaria, y; 3) PROCAM Secundaria y cada uno con característica especial. Y se informó a SUNEDU que dimos con contenidos transversales y con programa diseñado por el Ministerio de Educación, por eso no se da en la especialidad, y sugieren que esté alineado y se comprometieron a sacar a futuro un Reglamento para Programas de Complementación y que el error es no haber seguido con la titulación. En el momento los usuarios van a optar al grado, posterior a la dación de la nueva Ley Universitaria y nos han indicado que en todos los programas debemos adecuar a la nueva Ley Universitaria, entonces podemos hacer correr estos programas con la nueva recomendación y aprobar primero en Consejo de Facultad, luego CAPCU, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria hay contexto especial, hay convocatoria a Asamblea Universitaria y sugirió a la decana para regularizar la documentación hasta Asamblea Universitaria y se podría presentar y podríamos pasar con cargo de dar cuenta a CAPCU y tramitar a Consejo Universitario o en su defecto después del licenciamiento poder regularizar, quizá antes de la Asamblea Universitaria hacer Consejo Universitario pero antes pasar por un filtro que sería el día lunes 24 de diciembre.-----

M.SC. WILBER PINARES opina que primero la documentación tiene que venir de la Facultad y tratar con el tiempo prudente, que la documentación venga en orden, no por hacerlo rápido podemos hacer caer el licenciamiento, que presente el tema para que se organice, habíamos dicho que necesitábamos una revisión que se trate con más calma.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** indica que este programa no es nuevo, es un programa que existió y se ha informado a la SUNEDU cómo funcionó, entonces el planteamiento del Vicerrector Académico es correcto, solo que estamos contra el tiempo, la decana informaría porque hasta ayer ha estado trabajando en el tema, porque hay reclamo de los usuarios.-----

DRA. ZORAIDA LOAIZA manifiesta que la tarea encomendada por el Vicerrector Académico se ha hecho de manera concreta, el programa tiene años, solo que hubo algunas observaciones, debemos dar la licenciatura a los que han sacado el grado académico de bachiller, por eso nos hemos alineado conforme lo señalado por el Vicerrector Académico, por eso pide que se apruebe para encaminar a la Asamblea Universitaria, porque la SUNEDU está enviando observaciones.-----

SR. RECTOR pregunta si el documento tiene la resolución de Consejo de Facultad.-----**DR. CARLOS FRANCO** pregunta si esto influye si no tomamos en cuenta en el licenciamiento.-----

VICE RECTOR ACADEMICO responde que este es un tema accesorio a la solicitud, el problema es que el documento debe pasar por el filtro de la CAPCU, debe venir con Resolución de Consejo de Facultad y venir a CAPCU, pregunta si se puede trabajar el lunes en CAPCU y luego hacer informe a Consejo Universitario y antes de la Asamblea Universitaria hacer Consejo Universitario.-----

DR. CARLOS FRANCO pregunta si es para el licenciamiento sí o sí.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que después del licenciamiento se puede seguir el procedimiento.-----

DRA. ZORAIDA LOAIZA indica que en la Facultad tiene 26 documentos con carta notarial para que les hagan proceso judicial, hay muchos grados observados y no podemos levantar mientras no tengamos saneado el expediente, los bachilleres van a exigir el título.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que lo que ha dicho la SUNEDU es que después del licenciamiento se pueden crear nuevos programas, y el PROCAM ya ha funcionado y tiene cientos de egresados y lo que corresponde es inscribir estos programas antes del licenciamiento; sin embargo, pide que cumpla el procedimiento regular como ha dicho el decano, antes del licenciamiento.-----

DR. MAXIMO CORDOVA, indica que el PROCAM funciona hace más de veinte años, por cuestiones políticas la orientación en la Facultad ha ido por otro lado, pero también es cierto que las cosas hay que hacer adecuadamente, no sabe en qué medida podría posponerse la Asamblea Universitaria para el jueves o viernes y el Consejo Universitario tendría espacio para trabajar esta documentación, sino tendremos

cuestionamiento y quizá llegue al Poder Judicial y la universidad estaría mal vista, la decana tendría que hacer su consejo de Facultad y aprobar y pasar al Consejo Universitario.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que lo que preocupa es que a última hora y a iniciativa del Vice Rectorado Académico están queriendo resolver esto, porque cuando se dio la ley se debió ver, porque primero debió haber un proceso de adecuación del PROCAM a la nueva Ley, son cuatro años que se ha perdido, no le pusieron mucho interés y dice que nos ha enviado documentos pero en el formato de la Ley 23733 y no hubo proceso de adecuación de ese programa, y si se hubiese preocupado ya estaría registrado y el equipo de SUNEDU no ha venido a preguntar sobre PROCAM. En CAPCU se puede dar lectura y analizar con la sustentación de los colegas de Educación, porque por hacer rápidamente podemos cometer errores y el licenciamiento se cae.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que de acuerdo a la experiencia hay dos maneras de ingresar estos documentos al licenciamiento: 1) con sus programas originales se inscribe en la SUNEDU con fines de grado; y 2) es actualizar sus programas para que se siga ofertando en el futuro.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** manifiesta que uno de los aspectos que se ha comentado en este periodo ha sido el aspecto legal, se dijo que caminemos con el aspecto legal, entonces respetemos esto, tenemos que modificar los formularios presentados en la SUNEDU, por tanto significa dilación, por ello solicita que este trámite se haga como debe estar establecido legalmente.-----**SR. RECTOR** indica que en las consultas que se hicieron a la SUNEDU, tienen conocimiento que las asambleas universitarias no son frecuentes, por tanto plantea que se siga el procedimiento regular, la situación es la Asamblea Universitaria programada para el miércoles 26 de diciembre, pero SUNEDU puede aceptar que sigamos el procedimiento y que tengamos resolución de propuesta ante Asamblea Universitaria, eso sí acepta y con eso se levanta la observación.----Se acepta el planteamiento del Sr. Rector.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** manifiesta que en el Departamento Académico de Lingüística que son de servicio, se han propuesto crear la Escuela de Lingüística y pasó por los espacios pertinentes y el proyecto pasó a Asamblea Universitaria y se dijo que en la próxima Asamblea Universitaria se iba a tratar como primer punto. Se ha cumplido con levantar las observaciones, pero el Vicerrector Académico por observaciones de la SUNEDU ha retirado esta propuesta y la han dejado sin efecto, y no se puede desestimar una resolución de Consejo Universitario y fue visto en Asamblea Universitaria y se tiene presupuesto, pero de frente se emitió una resolución, visitaron al Vicerrector Académico y les dijo que será después de la Asamblea Universitaria, por eso pide que en la Asamblea Universitaria del miércoles 26 de diciembre el Dr. Tarco pueda sustentar el proyecto de creación, por eso pidieron al Vicerrector Académico el desistimiento de esa resolución que ha anulado el proceso.-----**SR. RECTOR** sobre la Escuela de Lingüística señala que se vio en Asamblea Universitaria y hubieron observaciones y nunca regresó el expediente y en este momento la última observación que se vio ahora, es para finiquitar toda la parte documentaria, pregunta si en este momento es posible hacer lo solicitado por la decana.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que se puede levantar una observación que es la creación y qué hacemos con infraestructura, laboratorios, cómo cubrimos los otros indicadores. En Filosofía era reactivar y declaró como infraestructura todo un piso, en cambio en la propuesta recién se ubicarán las aulas y laboratorios, es complicado darle viabilidad y el desistimiento fue en ese sentido, hubiéramos hecho en Ciencias de la Comunicación, hay varios temas que corren a la vez.----**SR. RECTOR** indica que había un presupuesto, pero si hay otros indicadores no vamos a poder cumplir.-----**DR. FELIX HURTADO** señala nos vamos a licenciar con nuestra actual oferta académica, no vamos a licenciar nuevos programas, los nuevos programas lo verá la SUNEDU una vez esté licenciada la universidad, es igual en la Escuela de Posgrado, por ejemplo se ha creado Doctorado en Economía, Doctorado en Educación, no forman parte del paquete de licenciamiento, eso irá después del licenciamiento, si por ejemplo el miércoles se aprueba el Programa de Lingüística, eso no formará parte del licenciamiento, eso pasará a paquete posterior, eso se verá después del licenciamiento de la universidad.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, respecto a la pregunta de si Lingüística tiene su presupuesto, el MEF nos asigna a nivel de producto de manera global y lo que hacemos internamente es distribuir a cada Facultad, escuelas, si eran 38 y ahora son 40 solo redistribuye entre las escuelas.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** hace notar el procedimiento, hubo acuerdo en Consejo Universitario se dejó sin efecto la resolución que aprobaba el proyecto de creación y la propuesta ante la Asamblea Universitaria y ese acuerdo fue en sesión ordinaria, ahora estamos en sesión extraordinaria, y habría que poner a

reconsideración, y tampoco esta reunión puede hacer modificaciones, se tomó una decisión en aras del licenciamiento.-----**SR. RECTOR** indica que en efecto hay que cumplir con el procedimiento regular. Finalmente expresa su reconocimiento a los miembros del Consejo Universitario por la tarea desarrollada y hace llegar su saludo por la navidad.-----Siendo las ocho horas con veintitrés minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----